



DECRETO N° 3.449

LAJA, noviembre 10 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales, Grado 9° E.M, AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Sr. LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M, por el día 11 de noviembre del 2010 , a la Sra. AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Sr. LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 10 de noviembre del 2010.
- 2.- **DESTINO** Don René deberá dirigirse a la ciudad de Concepción con el objeto de asistir a Taller de Aplicación y Procedimientos de Reconstrucción, en Serviu. La Sra. Arel deberá dirigirse a la ciudad de Chillán, con el objeto de asistir a Diplomado de Recursos Humanos. El Sr. Matamala, conducirá el vehículo municipal placa UD-9307 que trasladará a la Sra. Arel en su cometido.
- 3.- **PÁGUESE**, a la Sra. Arel y Sr. Matamala el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 10 de noviembre del 2010.-
- 4.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Sra. Directora del Depto. de Finanzas, le subrogará el día 10 de noviembre Don Francisco Jiménez Villa, Secplan, Grado 8° E.M y el día 11 de noviembre subrogará al Director de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MGV/ABD/mcd
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM-



POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL